



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

**PUENTE LINGÜÍSTICO PARA ESTUDIANTES NO HISPANOHABLANTES EN
CONTEXTOS EDUCATIVOS.**

**TRABAJO FORMATIVO EQUIVALENTE PARA OPTAR A GRADO ACADÉMICO
MAGÍSTER EN POLÍTICA EDUCACIONAL**

IGNACIO MATÍAS EDUARDO ALISTE MARÍN

PROFESOR PATROCINANTE:

ALFONSO FERNÁNDEZ URRUTIA

PUERTO MONTT, OCTUBRE 2025

1.- DEDICATORIA

El presente proyecto educativo está dedicado para toda la comunidad escolar; directivos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación que buscan enriquecer sus labores educativas identificando y valorando las diferencias como una oportunidad de enaltecer nuestra labor como formadores y acompañantes de nuestros estudiantes en este andar transitorio pero que trasciende en las trayectorias educativas de nuestros queridos alumnos. También está dedicado a las familias, padres y apoderados; deben tomar conciencia que son pilar fundamental para el futuro de sus pupilos; son inherentes a nuestro trabajo pedagógico. Por último, está dedicado a nuestros niños/as y jóvenes que, de una u otra forma han llegado a nuestro país con la esperanza de tener una educación que respete su cultura, tradiciones, creencia y lenguas; la diferencia nos fomenta a cuestionarnos sobre el conocimiento y herramientas pedagógicas que poseemos, y gracias a ese cuestionamiento es que podemos ampliar nuestra visión educativa y nuestra participación en la sociedad.

2 AGRADECIMIENTOS

A la persona mas importante de mi vida; querida abuela, por tu noble personalidad, la paciencia, templanza y cariño incondicional que me has entregado; todo lo que puedo hacer hoy es el aprendizaje tu amor incondicional hacia mí. Con tu amor y carácter me has ejemplificado que la educación es el mejor espacio para apoyar al desfavorecido, al segregado o al marginado. Además me enseñaste que el respeto entre las personas es la esencia para valorar las relaciones humanas pacíficas y diversas.

A mi abuelo, por su profunda entrega a sus propias ideas, hoy me permite levantarme y seguir con las mías.

A mi madre, hermanas y tía por su apoyo sin condiciones en mis decisiones, a veces, abruptas.

A mis amigos y amigas porque han persistido en el tiempo con fiel confidencia.

A mis gatos; su sigilosa actuar me acompañaron durante todo este proceso.

Por último, agradecer a la Universidad, a los y las docentes por ser parte de mi formación, entregándome elementos para reflexionar, cuestionar e integrar lo culturalmente pertinente en mi quehacer pedagógico.

3 RESUMEN

Desde el contexto global contemporáneo, los flujos migratorios han diversificado y reconfigurado la diversidad en las aulas, demandando sistemas escolares que den garantía al acceso y la permanencia bajo principios de inclusión y pertinencia cultural. En Chile, surge la Actualización Política de Niños, Niñas y Estudiantes Migrantes (2024) donde enfatiza el reconocimiento de la lengua materna como un derecho fundamental para asegurar trayectorias educativas pertinentes y exitosas. Si embargo, persiste una falta de articulación entre la normativa y la realidad práctica en el aula, donde la carencia de estrategias pedagógicas para abordar la diversidad lingüística y la carencia en la formación docente han limitado el progreso educativo y socioemocional de estudiantes no hispanohablantes.

El siguiente proyecto se focaliza en la Escuela que imparte la enseñanza básica, en la comuna de Puerto Montt registrando una matrícula actual de aproximadamente el 30% de los estudiantes se encuentran en contextos migratorios, detectándose una problemática en estudiantes provenientes de Haití. Estos alumnos, desde su llegada a Chile, se enfrentan a barreras idiomáticas severas y un rezago pedagógico significativo al integrarse a un sistema diseñado exclusivamente en español, lo que obstaculiza su vinculación con el curriculum nacional.

Frente al escenario mencionado, se propone un proyecto de innovación educativa basado en un Plan de Pilotaje de Apoyo Pedagógico que introduce la figura del mediador lingüístico escolar. Esta figura actúa como canal de comunicación entre el creole haitiano y el español, facilitando la interpretación cultural y el acceso a los contenidos académicos. Se desarrolla por medio de cinco sesiones de intervención en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemáticas. El proyecto busca reducir brechas de aprendizaje y promover el español

como segunda lengua. A su vez, se pretende validar y fundamentar un modelo escalable que permita la institucionalización del apoyo lingüístico, garantizando una inclusión efectiva y situada al mediano y largo plazo.

Tabla de contenido

1.- DEDICATORIA	2
2 AGRADECIMIENTOS	3
3 RESUMEN	4
4 INTRUDUCCIÓN	7
5 CONSTRUCCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	9
5.1 Contextualización – Diagnostico.	9
5.2 Definición de la problemática.	12
5.2.1 Marco Legal y Normativo	14
5.2.2 Propósito Del Proyecto	17
5.3 Objetivos y Resultados Esperados.	19
5.4 Justificación Del Proyecto.	21
6. Construcción Del Plan De Acción	22
6.1 Formulación De Actividades.	24
7. Perfil, Funciones y Criterios de Admisibilidad Del Mediador Lingüístico Escolar	25
7.1 Perfil Del Mediador	26
7.1.1 Criterios Relacionados Con El Contexto Educativo y La Sensibilidad Cultural.	27
7.2 Criterios Evaluativos De Medición De Impacto Del Mediador Lingüístico En Contextos Escolares.	28
7.2.1 Criterios de Fidelidad Del Mensaje	29
7.2.2 Criterios Relacionados con la Habilidad Lingüística y Expresión.	30
7.2.3 Criterios Relacionados con el Contexto Educativo y la Sensibilidad Cultural.	30
7.2.4 Criterios Relacionados con la Capacidad de Respuesta.	32
7.2.5 Criterios Evaluativos de Impacto y Monitoreo para el Mediador Lingüístico.	32
8.- Definición de Plan de Acción	35
8.1 Definición del campo de acción.	35
Convocatoria	36
8.2 Cronograma de Actividades	37
8.3 Presentación de Recursos y Presupuesto.	41
9. Evaluación de Proyecto	43
10. Reflexión del aprendizaje profesional	45
11. Referencias	47

4 INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, los flujos migratorios globales han reconfigurado hondamente la estructura sociodemográfica de los países, transformando transversalmente las aulas en lugares de espectro diversamente cultural más amplio.

En Chile, el fenómeno se ha manifestado con intensidad desde principios del presente siglo, donde se estima que aproximadamente el 57% de los niños, niñas y adolescentes extranjeros se encuentran matriculados en alguna institución pública de enseñanza. Este escenario educativo demanda que el sistema escolar no solo se brinde garantías al acceso administrativo a la educación, sino que se asegure la permanencia y el progreso académico enlazado a los principios de inclusión y pertinencia cultural.

En cuanto a normativa ligadas a las políticas públicas educacionales, el país ha avanzado significativamente en la Ley de Migraciones y Extranjería (2021) y la reciente Actualización de la Política de Niños, Niñas y Estudiantes Migrantes (2024). Ambos marcos legales permiten establecer el acceso a la educación como un derecho fundamental, independiente de la condición migratoria del estudiante, promoviendo el respeto a la identidad cultural y, de manera crucial, el reconocimiento de la lengua materna como base de una trayectoria educativa exitosa. Sin embargo, a pesar de la creación de estas directrices a nivel de la macro, persiste una brecha crítica en la micropolítica, la falta de herramientas, metodologías en el aula y falta de una formación docente específica hacia el reconocimiento de lo culturalmente pertinente han generado un sentir de aislamiento profesional y una limitación en el progreso escolar en los estudiantes no hispanohablantes.

Es por esta razón que el presente proyecto educativo, titulado “Puente Lingüístico para Estudiantes no Hispanohablantes en Contextos Educativos” nace como respuesta práctica y técnica

ante esta problemática. El proyecto se focaliza en una escuela básica de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, dicha institución presenta una matrícula migrante cercana al 30% del total de alumnos. En este contexto, se ha identificado una vulnerabilidad particular en los estudiantes provenientes de Haití, quienes ingresaron al país recientemente y enfrentan barreras idiomáticas severas al integrarse a un sistema diseñado para el uso de español. Estos estudiantes suelen ingresar a niveles escolares basados en la edad cronológica, ignorando posibles rezagos pedagógicos previos o la nula vinculación entre el currículum de su país de origen con el currículum nacional chileno.

La propuesta de esta innovación educativa se plantea en la ejecución de un Plan de Pilotaje de Apoyo Pedagógico que introduce a una figura que es canal de encuentro culturales en el espacio educativo; el mediador lingüístico escolar. Este actor no ejercerá sólo como traductor, sino como un puente comunicativo y facilitador cultural, permitiendo que el estudiante acceda a los contenidos curriculares respetando su lengua materna, mientras se promueve transversalmente al español como segunda lengua. El proyecto se estructura a través de cinco sesiones de intervención directa en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemáticas.

Para garantizar la viabilidad del proyecto educativo, se ha diseñado un plan de acción que contempla desde reuniones de coordinación técnica de los diferentes actores hasta el seguimiento de indicadores académicos. Además, se presenta una definición del perfil de competencias para el mediador lingüístico. Finalmente, esta iniciativa se plantea como un modelo escalable, con el objetivo de institucionalizar el apoyo lingüístico dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la escuela, promoviendo una respuesta escolar sistémica garantizando una inclusión efectiva, situada y culturalmente pertinente al contexto educativo.

5 CONSTRUCCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

5.1 Contextualización – Diagnóstico.

El presente proyecto educativo surge con base en la necesidad de responder a la actualización Política de Niños, niñas y Estudiantes Migrantes (2024), específicamente al Eje Estratégico número 3, el cual propone que las experiencias educativas deben desarrollarse en un marco culturalmente pertinente, reconociendo el valor lengua materna, en los casos de los estudiantes no hispanohablantes.

La Escuela Básica Padre Alberto Hurtado se ubica en la población del mismo nombre, dentro de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. Esta institución escolar comienza sus funciones en el año 2003 bajo la administración del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) hasta el 01 de enero del año 2027, la cual traspasará a administración de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Dicha escuela mantiene una matrícula de 400 estudiantes, el 80% de ellos con altos índices de vulnerabilidad, alumnos que provienen de diferentes sectores del país y de Latinoamérica, estudiantes migrantes provenientes de diferentes países de la región Latinoamericana y el Caribe. Algunos de estos países son: Venezuela, Colombia, Bolivia, Argentina, Perú, Haití.

Cerca del 30 % de la matrícula total de la Escuela es un niño, niña o adolescente migrante, que llegan al establecimiento sin tener largos periodos de asistencia a la educación formal, o con un rezago pedagógico importante, que limita y dificulta su integración pertinente al aula. La situación se asevera cuando las variantes lingüísticas no están resueltas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, tal es el caso en estudiantes provenientes de Haití, donde la lengua materna no es de uso periódico en la práctica pedagógica.

Un estudiante migrante que ingresa al sistema educativo chileno, ingresa a su respectivo nivel escolar dependiendo de la cantidad de años en el cual tenga a la hora de iniciar su proceso de matrícula, es decir; si tiene 7 años cumplidos en marzo debe ingresar a segundo básico, ignorando otros criterios que pueden influir en su correcta inclusión al aula, tales como manejo lingüístico y académico del estudiante correspondiente al español y su vinculación con el currículum chileno, posibles rezagos pedagógicos que puede estar generando o arrastrando el estudiante migrante durante el proceso de instalarse en un lugar determinado para acceder a una institución educativa de manera continua, entre otras barreras en su integración al aula.

Sin duda, esta dificultad repercute severamente en la práctica de la inclusión escolar en nuestras escuelas, colegios, liceos y/o jardines infantiles, especialmente, dentro de nuestras salas de clase cuando emergen barreras idiomáticas que limitan el acceso a la información del estudiante no hispanohablante al contenido y su vínculo con la práctica del docente.

Esta barrera contemplada a nivel micropolítica, ha dificultado el íntegro desarrollo comunicativo entre los actores que participan en los procesos de enseñanza- aprendizaje dentro de la institución educativa y los niños, niñas y/o estudiantes no hispanohablantes. Han surgido diferentes estrategias desde la iniciativa propia del docente como traducción de evaluaciones a su primera lengua del estudiante, ingreso a plan de tutorías para nivelación de estudios, traducción en comunicaciones para apoderados, traducción al creole-haitiano de evaluaciones, entre otras.

Durante el año 2025 se han matriculado estudiantes provenientes de Haití, sin transitar por otro país que no sea entre el país de origen y Chile. En su totalidad, ninguno de ellos había visitado otro país que no fuese su país natal, no entendían ni comprenden el español, aun así, ingresaron a un salón de clase regular sin ninguna nivelación o adaptación previa.

En las pruebas diagnósticas para el ingreso al Plan nacional de Tutorías, arrojaron bajos resultados en aspectos relacionados a la lectura, escritura, comprensión lectora, cálculo, numeración y resolución de problemas matemáticos. Estas pruebas y la aplicación de dicho plan, las instrucciones y el instrumento están diseñadas exclusivamente en idioma español.

Es de suma importancia identificar la problemática idiomática y barreras de acceso al aprendizaje para accionar en función de la superación de la misma. Las dificultades identificadas en estudiantes no hispanohablantes dentro de la institución son:

- Barreras lingüísticas: los estudiantes que no tienen el español como primera lengua presentan serias dificultades para comprender el español y para expresarse en el idioma predominante, dificultando su rendimiento académico, social y emocional.
- Carencia en la formación docente respecto a la interculturalidad y enseñanza del español como segunda lengua.
- Baja elaboración de material didáctico adaptado para estudiantes no hispanohablantes.
- Dificultades en la articulación entre políticas educativas asociadas a estudiantes migrantes y su correcta ejecución en la micropolítica.

La matrícula de estudiantes no hispanohablantes en los diferentes establecimientos escolares se vincula a desafíos pedagógicos en conjunto con el enriquecimiento de la inclusión dentro de la sala de clase centrada en lo culturalmente relevante. Así mismo, la política educativa chilena, establece lineamientos y orientaciones para garantizar el acceso, participación y aprendizaje de todos los educandos, independientemente si el estudiante tiene un origen lingüístico o cultural diferente al del docente.

Es debido a este contexto que se emplea y se focalizará el siguiente proyecto para estudiantes no hispanohablantes provenientes de Haití. Esto permitirá focalizar el alumnado y a los docentes en la identificación de barreras del aprendizaje basado en lo lingüístico, identificar posibles problemáticas/soluciones dentro del aula o en su entorno inmediato e integrar soluciones a estas barreras idiomáticas mediante un canal comunicativo que priorice la lengua materna del estudiante y la lengua predominante en la escuela.

5.2 Definición de la problemática.

En la actualidad, diferentes países del mundo están experimentando los efectos migratorios masivos, los cuales pueden estar relacionados a cambios políticos, económicos y culturales que ha llevado a emigrar a diferentes familias en busca de diferentes oportunidades. Chile experimenta un gran ingreso de población migrante desde principios del siglo XXI que ha aumentado significativamente en los últimos años. A su vez, nuestras aulas están congruentemente relacionadas a lo que la sociedad experimenta por los flujos migratorios; un 57,3% de niños, niñas y/o adolescentes (desde ahora NNA) extranjeros viviendo en Chile se matriculan en el sistema público (República de Chile, 2024, p.8). El Ministerio de Educación ha establecido políticas educativas orientadas a las escuelas para la inclusión de estudiantes inmigrantes (República de Chile, 2016) y facilitar el acceso y permanencia en la educación independiente de su condición migratoria. La política nacional de extranjería brinda actualizaciones en las instrucciones para la inclusión de la persona extranjera, dentro de sus compromisos en sector de educación, explícita que se encuentra el “avanzar en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural desde la perspectiva educativa, la convivencia y la cultura institucional, incorporándose en la actualización de los instrumentos, orientaciones, procedimientos, formación y normativa interna.”. Debido a esto surgen las orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros brinda estrategias a establecimientos educativos.

Cuando se habla de inclusión se trata de abordar resignificados a prácticas sociales que permitan incluir a un otro, en el caso de la educación es un componente del derecho que tiene como centro elemental el reconocimiento, valoración humana y sus diferencias, estableciendo así una vía para lograr el acceso equitativo para la universalidad del estudiantado, eliminando barreras, brechas o discriminaciones arbitrarias que se propongan en las diferentes prácticas educativas, como señala Booth (2000) *“La inclusión no se refiere solo a niños y jóvenes con discapacidad. No se puede tomar un proyecto de inclusión si se piensa en términos tan exclusivos”* (p. 79). Según Duk y Murillo (2016), la inclusión busca que todos los estudiantes puedan masificar su presencia, participación en el aprendizaje, transformar los mecanismos que excluyen y discriminan, además de que es un proceso que busca constantemente la mejoras en las respuestas educativas del alumnado.

La multiculturalidad es una realidad presente en las aulas educativas de nuestro país, este concepto nace desde la consideración de minorías en diferentes espacios territoriales, las cuales las identifica y considera que deben tener un trato digno, coexistiendo en una diversidad cultural, como lo son los diferentes establecimientos educativos. Este concepto alude la descripción de un determinado grupo y su diversidad, ya sea religiosa, lingüística y/o étnica, el cual reconoce al otro y sus diferencias, conviven en coexistencia, prevaleciendo la tolerancia y relaciones pacíficas entre ellos con la perspectiva educativa de igualar las oportunidades escolares para alumnos culturalmente diferentes (García, et al., 1997).

A pesar de los esfuerzos de la política educativa por el acceso, inclusión y permanencia del estudiante migrante en el sistema escolar, la percepción de los profesionales de la educación, manifiestan que el proceso de inclusión de los NNA migrante la han realizado de manera autónoma, sin mayores recursos y orientaciones prácticas (Grau-Rengifo et al., 2024). Además, los datos

entregados por el Ministerio de Educación no son alentadores. Cerca de 3.000 estudiantes se registraron sin matrícula escolar para el año 2024 el cual es vinculado estrechamente al aumento del flujo migratorio (La Tercera, 2024). En cuanto al desempeño académico en comparación entre los NNA chilenos y el alumno extranjero en las pruebas de la calidad de la educación (SIMCE), el educando de Chile supera a sus pares en las evaluaciones de Matemática y Lenguaje.

5.2.1 Marco Legal y Normativo

Para la correcta ejecución del diseño de proyecto de innovación educativa es necesario abordar los marcos normativos vigentes y sus políticas educacionales que justificarán su implementación pertinente.

Considerando que Chile se encuentra en un momento histórico de transformación, donde la diversidad cultural es una realidad que se hace cada vez con mayor presencia en las aulas, el art. 17 de la Ley de migración en Chile (2021), reconoce que es un derecho fundamental el acceso a la educación de niños y adolescentes migrantes al igual que sus pares nacionales, independiente de la condición migratoria en la que se encuentren ellos o sus padres, promoviendo el respeto a la identidad de su cultura y lengua materna. Con esto, la legislación justifica el progreso y permanencia educativa de niños, niñas y estudiantes migrantes, fomentando la educación intercultural.

La Ley de Migraciones y Extranjería (2021) propone cuatro compromisos institucionales en materia educativa; en primera instancia busca garantizar la inclusión y el derecho a la educación de estudiantes extranjeros establecidos en Chile, promoviendo su acceso, permanencia y progreso en su trayectoria educativa en los niveles educativos parvularios, básica y media. Como segundo compromiso propone actualizar el reconocimiento de estudios en niveles de enseñanza básica y media de estudiantes extranjeros, así también la convalidación de títulos profesionales y técnicos

obtenidos en el exterior. El tercer compromiso indica que es el fortalecimiento y actualización de los procedimientos de apoyo de estudiantes extranjeros a la educación superior. Por último, como cuarto compromiso promueve avanzar hacia un enfoque de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural desde la práctica educativa.

Es en este último donde se generan las principales dificultades para llevar a cabo en la práctica esta política educativa, ya que si bien se logran identificar de forma clara las diferentes problemáticas asociadas al proceso migratorio, la respuesta que se señala no garantiza el cumplimiento de la normativa, especialmente en lo que refiere fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación, ya que es en la práctica, en las aulas de clases, donde se debe evidenciar, pero las definiciones metodológicas para la gestión de esta política, no son suficientes considerando, que las escuelas tanto a nivel de equipos de gestión y formación docente, no están preparadas, para una respuesta educativa, que favorezca la interculturalidad (Grau-Rengifo et al., 2024). Es por esto, que es necesario generar una mayor difusión de esta normativa, pero también crear planes metodológicos que tengan un real impacto en los aprendizajes de los y las estudiantes.

En consideración a lo anterior, las políticas y las prácticas en educación aún han presentado dificultades para lograr una inclusión consolidada, específicamente desde el contexto cultural. Como resultado de dicha dificultad deriva a diferentes problemáticas; el sentimiento de aislamiento profesional desde los docentes al trabajar con estudiantes no hispanohablantes, la ausencia en los proyectos educativos institucionales o en los planes de mejoramiento educativo, las brechas existentes en el acceso al currículum y carencias en la flexibilidad y contenidos educativos culturalmente pertinentes (República de Chile, 2018), entre otros.

Para dar una respuesta inclusiva a la multiculturalidad del alumnado se hace imprescindible hablar de interculturalidad, no solo para identificar las diferencias sino para que estas tengan un canal comunicativo en base al respeto y tolerancia. Al hablar de interculturalidad en educación se refiere a establecer horizontes entre culturas basadas en el reconocimiento y valoración de la riqueza lingüísticas y culturales. Así mismo lo propone en los principios de la Ley General de Educación (2009) en la cual reconoce y valoriza las personas con su identidad cultural y/o de origen. Es así como este principio hace necesario comprender que el enfoque intercultural que proponen las políticas educativas en temas migratorios debe mantener una visión social y de relaciones con las personas de forma horizontal entre los grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado, fomentando esta interacción que favorece en la interacción y convivencia entre todos (República de Chile, 2018).

El año 2024, se entrega una actualización Política Nacional de Niños, Niñas y Estudiantes Migrantes (2024), el cual brinda garantías del derecho educativo a todas las personas que se encuentren en el territorio nacional (Republica de Chile. 2024), incluyendo a las personas extranjeras en situación de movilidad. El movimiento del flujo migratorio y su impacto en la práctica en la escuela desafía a la praxis del mismo docente y de la institución para poder entregar una respuesta oportuna a la demanda pedagógica que experimenta en contextos interculturales o con diversidad cultural. Pese a existir una actualización de esta política tiene una percepción que carece de una política real, así lo señala María Grau-Rengifo en donde la política para NNA la define “como un conjunto de orientaciones, sugerencias y disposiciones que se quedan en un nivel de superficialidad y arbitrariedad”.

El documento Actualización Política de Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros: Garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad. Educación Parvulario propone:

ser un eje articulador y flexible de la política educativa para el reconocimiento de las diversidades culturales de los niños, niñas y estudiantes extranjeros de educación inicial, primaria, secundaria y terciaria que son parte de las comunidades educativas, así como para garantizar sus trayectorias educativas a lo largo de la vida. (República de Chile, 2024, p.7).

En este último documento, pese a las falencias anteriormente mencionadas, se observan una serie de mejoras, ya que emerge de un proceso participativo, donde diferentes actores, como estudiantes extranjeros, docentes, apoderados, equipos directivos, de todas las regiones del país, fueron parte de talleres e instancias de diálogo. Además, se detallan ejes estratégicos, líneas de acción, monitoreo y evaluación, lo que facilita la comprensión e implementación de esta política.

5.2.2 Propósito Del Proyecto

El presente proyecto busca responder a la necesidad educativa que manifiesta una educación intercultural dentro de la comunidad escolar, enfocada a estudiantes no hispanohablantes. Resulta imprescindible comenzar a replantear la articulación y coordinación en la baja de información de las políticas educativas relacionadas a estudiantes extranjeros y su inclusión escolar, eliminando barreras importantes como lo es el idioma materno y el idioma de uso en la escuela utilizando como estrategia mediadora lingüístico. Esto permite generar espacios para que el estudiante pueda lograr sus procesos de aprendizaje respetando su lengua materna y utilizando el español como segunda lengua.

Es por esto, que, a partir de la última actualización de la política de estudiantes extranjeros, se considerarán cuatro líneas de acción planteadas en el documento, para realizar este proyecto centrado en la inclusión educativa y su avance en los aprendizajes de estudiantes no hispanohablantes.

Además, el proyecto se fundamenta en la necesidad imperativa de abordar las barreras pedagógicas y lingüísticas que limitan la inclusión efectiva de los estudiantes no hispanohablantes en el sistema educativo. Dado el contexto de rezago pedagógico importante y las serias dificultades que experimentan estos alumnos para comprender y expresarse en español, se requiere una intervención metodológica específica. En este marco, este trabajo se alinea directamente con los lineamientos de la Actualización Política de Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros (2024). Específicamente, este enfoque busca dar respuesta al Eje Estratégico número 3, el cual subraya la importancia de garantizar experiencias educativas culturalmente pertinentes y relevantes.

La política establece que la forma y el contenido de la educación deben ser coherentes con la diversidad del estudiantado, enfatizando que resulta fundamental reconocer el valor de la lengua materna de los estudiantes no hispanoparlantes para asegurar la aceptabilidad del derecho a la educación y su progresión en las trayectorias educativas (República de Chile, 2024). Por consiguiente, la articulación de un plan de pilotaje con apoyo lingüístico se concibe como una herramienta indispensable para eliminar las barreras idiomáticas, alineando las prácticas pedagógicas con la normativa ministerial que promueve el desarrollo integral y la progresión de los aprendizajes.

Cabe destacar que, una vez que se completen las cinco sesiones pedagógicas acordadas en el plan de pilotaje, los resultados serán revisados y evaluados para proyectar oportunidades de mejora y de identificar otros tipos de barreras lingüísticas que se pudieron identificar. Esto permitirá ampliar sus alcances pedagógicos, institucionalizar el apoyo lingüístico integrando formalmente al Proyecto Educativo y la inclusión educativa llevada a la práctica en estudiantes no hispanohablantes.

5.3 Objetivos y Resultados Esperados.

El planteamiento de los siguientes objetivos responde a las directrices de la Política de Niños, Niñas y Estudiantes Migrantes (2024) dando respuestas y un accionar concreto dentro del aula.

Si bien, en la Escuela de la comuna de Puerto Montt se ha identificado el incremento de matriculas de estudiantes no hispanohablantes de origen haitiano, su ingreso es a partir de la edad cronológica, ignorando el manejo lingüístico y posibles rezagos en los aprendizajes. Debido a esto es que el foco central se desplaza a la superación de barreras idiomáticas mediante el plan de pilotaje que inserta la figura del mediador lingüístico escolar. Estos objetivos se sitúan en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemáticas, promoviendo también el español como segunda lengua, respetando y valorizando la lengua materna de la o el estudiante. Por lo tanto, se pretende ejercer una respuesta pedagógica planificada, articulada y sostenible institucionalmente.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
	1.- Sistematizar la implementación de las acciones en la propuesta de plan de nivelación educativa para estudiantes no hispanohablantes, estableciéndose planificación, objetivos de	Elaboración de la propuesta del plan de nivelación, detallado la coordinación y articulación de la gestión educativa interna, la planificación pedagógica en conjunto los objetivos de

<p>Diseñar y evaluar propuesta de plan de pilotaje de apoyo pedagógico para estudiantes no hispanohablantes promoviendo el español como segunda lengua usando como canal idiomático a mediador lingüístico.</p>	<p>aprendizaje, elaboración de material didáctico y la definición del rol y criterios de elección del mediador lingüístico.</p>	<p>aprendizaje y sus evaluaciones.</p> <p>Determinar la cantidad de sesiones a realizar.</p> <p>Establecer los criterios de elegibilidad del mediador lingüístico y su rol interpretativo dentro de la sala de clases para su posterior elegibilidad.</p> <p>Confeción del material didáctico para cada una de las sesiones.</p>
<p>lingüístico.</p>	<p>2.- Ejecución de la propuesta de plan de nivelación educativa para estudiantes no hispanohablantes, en las asignaturas de Educación Matemática y Lenguaje y Comunicación.</p>	<p>A partir del desarrollo de la propuesta, comienza la concretización y ejecución del plan de nivelación a estudiantes no hispanohablantes, monitoreando y recopilando información relevante.</p> <p>Seguimiento de cronograma.</p>

	3.- Evaluar los niveles de mejora impacto del plan de nivelación educativa para estudiantes no hispanohablantes	A partir de los datos recopilados, se identifican oportunidades de mejora del plan de nivelación, análisis del uso de mediador lingüístico y mejoramiento en los aprendizajes en estudiantes no hispanohablantes.
--	---	---

A manera de conclusión, el hecho de concretar estos objetivos permitirá institucionalizar el apoyo lingüístico dentro de los instrumentos de gestión escolar, validando este modelo y asegurando una acción pedagógica efectiva y culturalmente pertinente, garantizando su financiamiento, recursos humanos, como lo es el mediador lingüístico, se mantengan para proteger las trayectorias educativas en estudiantes migrantes no hispanohablante.

5.4 Justificación Del Proyecto.

La fundamentación de la ejecución del presente proyecto de innovación educativa es la necesidad crítica de transformar las declaraciones normativas de la política educacional en acciones pedagógicas concretas que brinden garantías a la educación de los estudiantes migrantes.

El objetivo principal es dar respuesta educativa y culturalmente pertinente a la necesidad de una educación intercultural efectiva para estudiantes no hispanohablantes, específicamente

aquellos provenientes de Haití a la Escuela Padre Alberto Hurtado. También, el proyecto busca eliminar barreras idiomáticas que actúan como una foto entre el currículum nacional y el o la estudiante, utilizando como canal técnico al mediador lingüístico escolar, el cual permite al alumno procesar aprendizajes respetando su lengua materna mientras adquiere el español como segunda lengua.

Los beneficios de esta implementación del plan de pilotaje se abordan principalmente en tres dimensiones. El primero es a nivel académico; se proyecta una reducción en las brechas de aprendizaje en las asignaturas que aborda el proyecto, Lenguaje y Comunicación y Educación Matemáticas, asegurando trayectorias educativas pertinentes. El segundo es a nivel socioemocional; se valida la identidad y la lengua del estudiante, mitigando el sentimiento de aislamiento y se fomenta una participación activa y efectiva en el aula. Por último, a nivel docente e institucionalidad; se proyecta enfrentar los desafíos docentes orientados en sus propias prácticas, creando herramientas y apoyo técnico especializado. Esto permite entregar respuestas que potencien la institucionalización del apoyo lingüístico dentro del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

A nivel práctico, existe una desconexión práctica entre la PNNEM (2024) y la realidad en la micropolítica escolar; nuestras aulas. Mientras la ley reconoce la lengua materna como un derecho fundamental para las trayectorias educativas, las escuelas carecen de metodologías institucionalizadas para gestionarlas, dejando a nivel superficial lo dictado en la política. El proyecto de innovación educativa operativiza los lineamientos propuestos en dicha política, transformando sus orientaciones técnicas en un modelo de aplicación práctica escalable dentro de las aulas permitiendo el acceso a una educación pertinente, independiente de su origen lingüístico.

6. Construcción Del Plan De Acción

Para la correcta ejecución del Plan de pilotaje de apoyo pedagógico lingüístico será necesario establecer roles y la articulación de estos para asegurar el progreso del plan y la inclusión efectiva de los estudiantes no hispanohablantes. A continuación, se describen las funciones de cada participante profesional.

Cargo	Descripción del cargo
Coordinador general del proyecto	Ejerce el liderazgo y la supervisión de la correcta ejecución general del plan y su posterior evaluación. Se encarga de las estrategias en la planificación, seguimiento del cronograma, recursos y coordinación entre los diferentes actores implicados.
Jefatura unidad Técnica Pedagógica	Apoya técnicamente el desarrollo del plan de apoyo y facilita el trabajo entre los docentes partícipes del plan
Profesores participantes de la Sesiones Pedagógicas	Participan en todas las instancias de construcción de planificación, elaboración de material pedagógico y el diseño de didácticas mediante la articulación con el jefe de unidad técnica pedagógica y el coordinador general del proyecto.
Profesores de Aula	Participan en la Implementan y construcción de sus estrategias los recursos materiales diseñados para fortalecer el trabajo pedagógico y el proceso de aprendizaje en los estudiantes no

	hispanohablantes basado en la guía didáctica para la enseñanza de contenidos.
Mediador Lingüístico	Brinda apoyo en la comunicación entre los estudiantes no hispanohablantes y los profesores participantes de las sesiones pedagógicas. Trabaja directamente con los profesores de aula, el coordinador general y los alumnos.

6.1 Formulación De Actividades.

- Reuniones de coordinación entre los profesionales participantes: estas instancias permitirán articular los esfuerzos entre los diferentes docentes del establecimiento. Se establecen acuerdos comunes, se comparten experiencias prácticas pedagógicas, se abordan desafíos y se alinearán objetivos pedagógicos, administrativos y lingüísticos en función de las necesidades detectadas.
- Elaboración de planificaciones, recursos e instrumentos de evaluación: El docente coordinador del diseño de proyecto desarrolla planificaciones y material didáctico contextualizadas lingüísticamente, integrando el español como segunda lengua. Además, se elaborarán materiales didácticos pertinentes y adaptados cultural y lingüísticamente, junto con instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa para monitorear el avance de los estudiantes.
- Mediador lingüístico: El mediador cumple un rol fundamental en la interpretación y acompañamiento lingüístico-cultural. Participa activamente en las sesiones pedagógicas, en la elaboración de materiales contextualizados, y en la facilitación de la comunicación entre el equipo educativo, las familias y los estudiantes no hispanohablantes.

- Reunión con apoderados: Se realizarán encuentros con los apoderados y familias de los estudiantes para informar sobre el plan, sus objetivos, estrategias y progresos. Estas reuniones también funcionarán como espacios para resolver dudas, recoger sugerencias y fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo
- Ejecución de sesiones: Consiste en la implementación directa de las actividades pedagógicas planificadas, aplicando estrategias metodológicas adaptadas a los niveles de dominio del español de los estudiantes. Se enfocan especialmente en el desarrollo del lenguaje académico en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.
- Aplicación de sesiones pedagógicas en plan de apoyo: Se desarrollan intervenciones específicas dentro del aula y/o en espacios diferenciados, orientadas al fortalecimiento de las habilidades lingüísticas en función de los niveles de los estudiantes, siempre considerando las orientaciones del plan y la coordinación con los docentes
- Seguimiento de las actividades dentro del plan de apoyo Se realizará una supervisión constante del cumplimiento de las actividades y realizar ajustes de manera oportuna.
- Evaluación de los resultados: Al finalizar el proceso de aplicación del plan, se evaluarán los avances de los estudiantes en términos de su desempeño académico y lingüístico. También se medirá el impacto en la comunidad educativa, considerando la percepción de docentes, familias y estudiantes.
- Análisis y socializar los resultados. Proyección del plan de apoyo: Los resultados serán sistematizados y compartidos en instancias internas de la red educativa. Esta información permitirá proyectar mejoras al plan, ampliar sus alcances y definir futuras acciones en favor de una inclusión sostenida de estudiantes no hispanohablantes.
-

7. Perfil, Funciones y Criterios de Admisibilidad Del Mediador Lingüístico Escolar.

La definición del perfil, rol y criterios de admisibilidad de mediador lingüístico escolar permite asegurar concretamente la participación y progreso en los aprendizajes de los niños, niñas y estudiantes no hispanohablantes mediante un agente canalizador entre la lengua materna y el español, avanzando el apoyos lingüísticos y comunicativos culturalmente pertinentes, creando un eje articulador entre los docentes, evaluaciones y su contexto escolar.

7.1 Perfil Del Mediador

El perfil del mediador lingüístico escolar debe estar determinado por las competencias que demanda la educación y su contexto actual, valorando la diversidad cultural y lingüística. Así mismo, este mediador debe tener dominio funcional entre las lenguas conjugadas, en este caso, entre el español y el creole haitiano. En ambas debe ser de manera hablada y escrita.

A su vez, debe presentar habilidades de interpretación y traducción en contextos educativos; facilitar la comunicación oral entre docentes y estudiantes, respetando la confidencialidad, fidelidad y neutralidad. También debe contextualizar oportunamente los mensajes para mantener el mensaje entre los actores, evitando así malas interpretaciones o malentendidos propios de las diferencias culturales.

En cuanto a habilidades interculturales y socio afectivas, deben demostrar actitudes de respeto, aceptación y valoración a la diversidad cultural que entrega el contexto educativo, así como en la diversidad cultural y lingüística que puedan existir en nuestras escuelas. Entre estas habilidades socioafectivas se destaca demostrar empatía con la realidad de los estudiantes, escucha activa con el alumnado y los docentes y resolución de posibles conflictos que puedan surgir entre pares.

Las funciones del mediador lingüístico escolar se determinarán para funciones con estudiantes, los docentes y la comunidad educativa. Las funciones del mediador lingüístico con los alumnos se relacionarán mediante la elaboración de estrategias de acompañamiento pedagógico estableciendo y definiendo metas según las características del estudiantado. También proveerá la interpretación inmediata en situaciones de retroalimentación, evaluación y guías de aprendizaje e interpretación cultural de conceptos o vocabulario cuando se estime pertinente.

Respecto a sus funciones con los docentes, permitirá guiar a los profesores en la implementación de adaptaciones de acceso para facilitar la participación activa y efectiva de los estudiantes no hispanohablantes. También desempeña tareas de traducción pedagógica de todos los documentos pedagógicos que se implementen dentro de la sala de clases, tales como actividades con guías de aprendizaje, evaluaciones, presentaciones, etc y en la interpretación inmediata de lo que relata el docente dentro de la sala de clases. Si se estima pertinente, puede acompañar a las reuniones y entrevistas con apoderados, en donde su función será únicamente de interpretación lingüística y mediación cultural, eliminando barreras comunicativas que pueda afectar en su actuación familiar.

7.1.1 Criterios Relacionados Con El Contexto Educativo y La Sensibilidad Cultural.

Los criterios de evaluación del mediador lingüístico deben estar alineados con los principios de la política educativa chilena, en específico con lo solicitado en la PNNEM.

Criterio de Evaluación	Justificación
Reconocimiento a la interculturalidad.	El mediador debe facilitar el reconocimiento y la valoración de las personas en su especificidad cultural y de

	origen. Esto es clave para las experiencias educativas pertinentes y relevantes (Eje estratégico 3 de la PNNEM).
Valoración de la Lengua Materna.	La mediación debe valorar la lengua materna del estudiante extranjero, esto permite la integración de la cultura materna al contexto escolar.
Adaptabilidad al contexto pertinente.	El mediador debe ser capaz de adecuar el mensaje a las necesidades del estudiantado en diversos ambientes sociales y culturales.
Inclusión educativa.	La mediación debe contribuir a la eliminación de las barreras lingüísticas que impidan el progreso en los aprendizajes y la participación de los estudiantes, en línea con el principio de inclusión en contextos escolares.
Manejo de lo culturalmente pertinente.	Debe ser capaz de gestionar las dificultades culturales que surgen al traducir referencias o alusiones culturales.

7.2 Criterios Evaluativos De Medición De Impacto Del Mediador Lingüístico En Contextos Escolares.

Para definir los criterios de impacto del mediador lingüístico se tomará como referencia los ejes que propone la Política para Niños, Niñas y Estudiante Extranjeros (2024) en conjunto con

ejemplos de mediadores lingüísticos en los servicios públicos de España caracterizados en el estudio de José Campos López. Esto nos permite unificar criterios entre lo práctico y lo requerido en la política educativa chilena para la correcta ejecución del presente diseño de proyecto.

Según los documentos mencionados anteriormente, uno se centra en las garantías institucionales en el acceso y permanencia para personas en situación de movilidad (República de Chile, 2024) mientras que el segundo documento en la interpretación simultánea en contextos de atención en sectores públicos a población migrante (Campos, José). De dichos documentos se extraen principios fundamentales y criterios evaluativos que son aplicables en función a la propuesta de medición lingüística en ámbito escolar, enfatizando la precisión, fluidez y lo culturalmente pertinente.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación basados en la calidad de la interpretación, principios de inclusión educativa.

7.2.1 Criterios de Fidelidad Del Mensaje.

El mediador lingüístico debe garantizar que la Lengua de origen (LO) y el significado original se mantengan con fidelidad en la lengua meta (LM).

Criterio de Evaluación	Justificación
Fidelidad y Equivalencia de Sentido	El mediador debe convertir el mensaje de la lengua origen (LO) a la lengua meta (LM) asegurando que se mantiene la información y el significado.

Precisión	Se debe evitar la transmisión de un significado contrario al original o un significado diferente
Uso de terminología	Uso apropiado de la terminología específica dentro del contexto educativo escolar.
Disminución de omisiones	Evitar la omisión de información, detalles o frases enteras que alteren el sentido principal del mensaje o una pérdida de información.

7.2.2 Criterios Relacionados con la Habilidad Lingüística y Expresión.

El mediador Lingüístico demuestra un dominio sólido de ambas lenguas, con claridad y coherencia en la lengua meta.

Criterio de Evaluación	Justificación
Cohesión y Coherencia en el discurso	El mensaje debe ser entregado de manera estructurada y comprensible para el receptor.
Uso Correcto de la Lengua Meta (LM)	El mediador debe minimizar los errores de expresión.
Herramientas de oralidad	En la interpretación, aspectos no verbales como la entonación y la voz cobran importancia en la percepción de la calidad del mensaje.

Autocorrección	El mediador puede recurrir a la autocorrección si detecta un error importante, siempre y cuando no agrande el desfase temporal.
-----------------------	---

7.2.3 Criterios Relacionados con el Contexto Educativo y la Sensibilidad Cultural.

Los criterios de evaluación del mediador lingüístico deben estar alineados con los principios de la política educativa chilena, en específico con lo solicitado en la PNNEM.

Criterio de Evaluación	Justificación
Reconocimiento a la interculturalidad.	El mediador debe facilitar el reconocimiento y la valoración de las personas en su especificidad cultural y de origen. Esto es clave para las experiencias educativas pertinentes y relevantes (Eje estratégico 3 de la PNNEM).
Valoración de la Lengua Materna.	La mediación debe valorar la lengua materna del estudiante extranjero, esto permite la integración de la cultura materna al contexto escolar.
Adaptabilidad al contexto pertinente.	El mediador debe ser capaz de adecuar el mensaje a las necesidades del estudiantado en diversos ambientes sociales y culturales.
Inclusión educativa.	La mediación debe contribuir a la eliminación de las barreras lingüísticas que impidan el progreso en los aprendizajes y

	la participación de los estudiantes, en línea con el principio de inclusión en contextos escolares.
Manejo de lo culturalmente pertinente.	Debe ser capaz de gestionar las dificultades culturales que surgen al traducir referencias o alusiones culturales.

7.2.4 Criterios Relacionados con la Capacidad de Respuesta.

Manejo de la presión, la inmediatez del mensaje como características cognitivas en el mediador lingüístico.

Criterio de Evaluación	Justificación
Gestión del tiempo	El mediador trabaja en la inmediatez del tiempo, expuesto a un alto nivel de esfuerzo cognitivo. Debe gestionar eficazmente los esfuerzos de escucha, análisis, producción, memoria y producción de la interpretación
Manejo de dificultades dentro del contexto escolar	Debe manejar eficientemente elementos de alta densidad de información a nivel escolar.

7.2.5 Criterios Evaluativos de Impacto y Monitoreo para el Mediador Lingüístico.

Para efectos que permitan ajustar o monitorear durante el proceso de implementación del diseño de proyecto educativo se elaboran indicadores evaluativos de monitoreo y ajuste oportuno. Estos indicadores están enfocados en la implementación práctica de dicho proyecto y eliminar barreras idiomáticas que puedan surgir durante el transcurso de las clases.

En esta misma línea es que se busca garantizar la trayectoria educativa y el progreso académico. Al incorporar estos criterios permite establecer coherencia entre la ejecución y las actividades elaboradas previamente congruentemente con los recursos. A su vez, permite visualizar el logro de mejora apoyado por el mediador lingüístico, que es un articulador en la razón de este proyecto.

Criterio de Evaluación de Impacto Académico	Justificación del Criterio	Indicador Medible
I. Progreso en el Desarrollo del Español Académico.	El proyecto busca promover el español como segunda lengua y resolver las barreras lingüísticas que limitan el acceso al currículum	Evidencia de progresión hacia el nivel de logro esperado en el instrumento de Lenguaje y Comunicación aplicado al inicio y al final de las 5 sesiones de pilotaje
II. Disminución del Rezago en Asignaturas Clave	Los estudiantes presentan un rezago pedagógico importante y bajos resultados en cálculo y resolución de problemas matemáticos	Reducción de la brecha entre los resultados de la prueba diagnóstica inicial y la prueba de salida en Educación Matemática, enfocándose en cálculo y numeración
III. Aumento de la Tasa de Progresión y Permanencia	Es fundamental garantizar el progreso en su trayectoria educativa y	Aumento en la Tasa de Promoción del estudiante no

	eliminar barreras que impidan el progreso en los aprendizajes.	hispanohablante a lo largo del año escolar.
IV. Participación Activa y Efectiva en el Aula	Las barreras idiomáticas dificultan el íntegro desarrollo comunicativo. El mediador debe facilitar la participación activa y efectiva.	Aumento de la frecuencia y calidad de las interacciones verbales del estudiante no hispanohablante en español durante las sesiones de Matemática y Lenguaje, según registro observacional del docente
V. Pertinencia Curricular y Material Didáctico	La política requiere experiencias educativas pertinentes y relevantes y el proyecto busca la elaboración de material didáctico adaptado	Evaluación positiva (mediante encuesta o <i>focus group</i>) de los docentes y/o mediadores sobre la pertinencia cultural y lingüística del material didáctico confeccionado para las 5 sesiones.

En respuesta a los lineamientos anteriormente señalados, es que se presentará el diseño del plan pilotaje de apoyo pedagógico para estudiantes no hispanohablantes en los niveles de primero

a quinto básico, dentro de la comuna de Puerto Montt, sector Mirasol, el cual se desarrollará en base a estas cuatro líneas de acción seleccionadas y revisada con los criterios evaluativos mencionados respondiendo directamente a los objetivos planteados en el diseño de proyecto educativo. En primera instancia de la jornada, se realizará la organización, coordinación del personal participante, incluyendo al mediador lingüístico y su correspondiente rol, en conjunto con la elaboración de instrumentos y material pedagógico destinado al plan mencionado, posteriormente se ejecutará en las dependencias de la escuela durante 5 sesiones de pilotaje. Entre sus actores en la práctica dentro de la sala de clases contará con el ingreso del mediador lingüístico que tendrá la función de crear un canal comunicativo efectivo y pertinente con los estudiantes que tiene como según lengua el español.

8.- Definición de Plan de Acción

8.1 Definición del campo de acción.

El presente proyecto de innovación educativa se comenzará a ejecutar desde abril del año 2025 hasta su ejecución en aula finalizada en octubre del mismo año de la comuna de Puerto Montt. Seguidamente, se presentan detalles de los antecedentes.

Antecedentes generales:

El entorno próximo de la se caracteriza por estar cercano a instituciones de salud (CESFAM), Comisaría de Carabineros, Biblioteca, Delegación Municipal y Colegios de administración particular subvencionada. Además, cuenta con diferentes centros comerciales, un humedal urbano y una feria libre en donde trabajan apoderados, apoderadas, alumnos y exalumnos del establecimiento. Cabe señalar que el establecimiento cuenta con un índice de 88% de vulnerabilidad, con un entorno caracterizado por sectores populares, empleos informales y situaciones de pobreza.

Antecedentes específicos:

El establecimiento cuenta con dos niveles educativos: Educación Parvulario y Educación Básica. La edad de los estudiantes varía desde los 4 años hasta los 15 años. La capacidad de la infraestructura de la escuela es para 1000 estudiantes aproximadamente, pero mantiene una matrícula al año 2025 de 386 alumnos.

En el proyecto educativo “Puente Lingüístico para Estudiantes no Hispanohablantes” se identifican varios beneficiarios, de manera directa o por la mejora sistémica en la gestión de la diversidad. Los principales beneficiarios son:

- Estudiantes no hispanohablantes: los beneficiarios directos son los estudiantes provenientes de Haití y matriculados en la Escuela.
- La Institución Escolar: se beneficia a nivel estructural mediante la institucionalización del apoyo lingüístico, integrando formalmente esta estrategia en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) para apoyo pedagógico a estudiantes no Hispanohablantes.

Convocatoria

La selección del mediador lingüístico se realizará en dos instancias. La primera instancia será comunicarse directamente con apoderados o apoderadas del estudiante para citar a una reunión, presentar el proyecto e indagar sobre comunidades próximas al establecimiento o que se desarrollen dentro de la comuna de Puerto Montt. La segunda instancia será incitar al empleador que indague en sus redes sobre posibles candidatos para ingresar.

Convocatoria Pública y Búsqueda Activa: De forma concurrente, se activará la búsqueda de profesionales calificados a través de canales formales e informales: una es la vía Institucional; se instará a la administración pertinente (empleador) a indagar en sus redes y canales de difusión para localizar perfiles que cumplan con la experiencia y formación bilingüe requerida . La segunda es la vía comunitaria directa; se establecerá una convocatoria formal con las organizaciones comunitarias haitianas y redes migrantes presentes en la comuna de Puerto Montt. Esta vía de búsqueda activa se considera esencial para encontrar una base única de perfiles que aseguren las competencias culturales necesarias para la mediación intercultural en el contexto escolar.

8.2 Cronograma de Actividades

El siguiente cronograma tiene como finalidad sistematizar la ejecución de las actividades vinculadas a los objetivos específicos. Se destaca que el inicio de las actividades comienza en abril,

su fase de preparación para ser ejecutada con estudiantes no hispanohablantes desde el segundo semestre del año 2025, dando por finalizada su ejecución en octubre del mismo año.

Fase	Breve descripción de actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
Preparación y Diseño	Sistematizar la implementación de las acciones en la propuesta de plan de nivelación educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X						
	Organización y coordinación del personal participante, incluyendo al mediador lingüístico y su rol.				X	X	X	X	X						
	Elaboración de planificaciones, recursos e instrumentos de evaluación.						X	X	X	X					
	Determinar la cantidad de sesiones a realizar para el plan de nivelación.							X	X						

Ejecución del Plan de pilotaje.	Aplicación de sesiones pedagógicas en plan de apoyo (intervenciones específicas centradas en habilidades lingüísticas)										X	X	X	X	
	Reunión con apoderados para informar sobre el plan, sus objetivos y progresos, y fomentar la participación activa.								X				X		
	supervisión constante de las intervenciones y pertinencia de los recursos										X	X	X	X	
Evaluación y Proyección	Medir los avances de los estudiantes en desempeño académico y lingüístico, y el impacto en la comunidad educativa.										X			X	

	Proyección del plan de apoyo: Sistematización de la información para proyectar mejoras, ampliar alcances y definir futuras acciones														X	X
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---

* Semana se abrevió en el cronograma con la letra "S".

En temas de proyección y evaluación de los resultados del plan de apoyo, subyace establecer este plan de cinco sesiones, como un modelo que puede ser extendido en sus alcances, con miras en institucionalizar el apoyo lingüístico en el mediano plazo (a partir del año 2026). Esta institucionalización se fundamenta con el ingreso al Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) y se concretiza después de evaluar los resultados, sistematizar la información y el análisis sobre el rol del mediador lingüístico en espacios dentro del aula. Los resultados esperados de esta proyección son, precisamente, la definición de futuras acciones y la identificación de oportunidades de mejora que permitirán realizar los ajustes necesarios, incluyendo la presentación de recursos y presupuesto, para asegurar una inclusión sostenida de los estudiantes no hispanohablantes.

8.3 Presentación de Recursos y Presupuesto.

El presente proyecto contempla recursos económicos para su correcta ejecución, asociados a reuniones, elaboración de material didáctico y recursos humanos. Es necesario señalar que la escuela ya aborda ciertos recursos mencionados, solicitándolo para la ejecución del proyecto. Es determinante financiar al mediador lingüístico, que es de importancia para la correcta ejecución del proyecto.

Actividad presupuestada	Detalle	Monto total	Costo mensual estimado	Costo semanal estimado
Honorario Mediador Lingüístico	Honorario por 35 horas (a \$19.324/hr)	\$676.340	\$676.340 (concentrado en el mes de ejecución de 5 sesiones)	\$ 169.085 (4 semanas de ejecución intensiva).
Capacitación y planificación docente	Honorario profesional docente (35 horas de elaboración de planificaciones, recursos e instrumentos)	\$676.340	\$338.170 (estimado por mes durante la fase de preparación y diseño)	\$84.543 (estimado por 8 semanas).

Material didáctico adaptado	Material concreto, fotocopias, lápices, gomas.	\$80.000	Costo único	Costo único
Logística de actividades	Logística, materiales, colaciones, reuniones de apoderados.	\$70.000	Costo único	Costo único
Total general del proyecto		\$1.502.680		

Cabe destacar que el plan de pilotaje sirve como modelo escalable para institucionalizar el apoyo lingüístico a mediano y largo plazo (para el próximo año 2026) el cual aborda la sostenibilidad económica del mediador lingüístico en la Subvención Escolar Preferencial (SEP). El institucionalizar esta acción nos permitirá crear proyección y presupuesto puede ser absorbido permanentemente por la estructura del financiamiento educativo. Este financiamiento asegura la participación y progreso educativo de estudiantes no hispanohablantes.

Así mismo, el financiamiento da respuesta a las garantías a la equidad y acceso equitativo para todos los y las estudiantes, eliminando barreras lingüísticas y articulando una respuesta educativa contextualizada y diversificada, justificando la necesidad de tener este recurso humano (mediador lingüístico) especializados en abordar lo culturalmente pertinente y la diversidad lingüística.

9. Evaluación de Proyecto

Posterior a la ejecución de las cinco sesiones pedagógicas de pilotaje ejecutadas junto al mediador lingüístico en la Escuela Padre Alberto Hurtado, la fase de proyección del plan de apoyo se centra en la evaluación de los resultados obtenidos según criterios mencionados en la construcción del plan de acción. El resultado esperado de esta fase es identificar oportunidades que permitan perfeccionar el plan de nivelación y analizar el impacto del uso del mediador lingüístico en los aprendizajes de los estudiantes no hispanohablantes. Esta información servirá como modelo escalable para proyectar mejoras al plan y ampliar sus alcances. El objetivo es definir futuras acciones que permitan la institucionalización del apoyo lingüístico dentro del proyecto educativo institucional (PEI) y la presentación de recursos y presupuesto para asegurar una inclusión sostenida de estudiantes no hispanohablantes a mediano plazo articulando una respuesta educativa contextualizada y diversificada, en línea con la Política Nacional de Niños, Niñas y Estudiante.

La ejecución del plan de pilotaje de apoyo pedagógico en Establecimiento Educativo elegido ha arrojado resultados que nos permiten analizar las transiciones, desde una gestión reactiva, a una propuesta inclusiva pertinente y situada. Los resultados lo podemos estructurar en los siguientes ejes:

- **Gestión Institucional y Articulación Técnica:** las reuniones iniciales con el equipo directivo, específicamente con la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P.) fueron específicamente para revelar e identificar la barrera ideológica de que, el Programa de Integración Escolar (P.I.E.) era el responsable de responder educativamente a los estudiantes no hispanohablantes. Además, se detectó que la dirección no detectaba inicialmente la barrera lingüística como un desafío

pedagógico transversal, sino como “una necesidad especial” individual. Aún así, tras socializar los lineamientos y ejes de PNNEM, se logra sensibilizar sobre la necesidad de tener una respuesta como institución. Pese a las dificultades organizativas debido a constantes suspensión de clases por problemas estructurales en el establecimiento, se logró adecuar un horario establecido para el pilotaje: jueves y viernes desde las 11:55 a 13:25 hrs.

- Vinculación con la familia y desafíos en la mediación lingüística: se realizaron dos reuniones con padres y apoderados de nuestros estudiantes haitianos, logrando una recepción positiva y autorizada al 100% para la participación de los alumnos. Congruentemente, los apoderados aportaron datos valiosos de comunidades haitianas cercanas a la escuela, que fue una oportunidad de búsqueda para identificar al mediador lingüístico, enfatizando en la necesidad de alguien con dominio funcional entre el creole haitiano y el español. Sin embargo, surgió una limitación estructural; la mayoría de los candidatos potenciales, por no decir todos, priorizan jornadas laborales de tiempo completo, dificultando la articulación con el horario escolar dispuesto. Esta brecha presenta un desafío futuro para la sostenibilidad del rol del mediador lingüístico.
- Impacto en estudiantes no hispanohablantes: en la fase inicial de la ejecución del proyecto con los estudiantes no hispanohablantes se mostraron confusos debido a la dinámica co-docencia, pero con buena disposición al trabajo académico. Los resultados del pilotaje fueron los siguientes; en las pruebas anteriores diseñadas exclusivamente en español, los estudiantes lograron completar la evaluación diagnóstica gracias a la mediación lingüística que facilitó la entrega de

instrucciones. Congruente a esto, se observó mayor participación verbal. Al recibir instrucciones en su lengua materna, los alumnos transitaron desde el silencio o palabras en español aisladas, hacia una participación activa en educación matemática; cálculo y numeración como en Lenguaje y Comunicación.

Cabe destacar que, la validación de la lengua materna del estudiante pudo proponer al docente un sentir de acompañamiento profesional para efectuar una problemática dentro del aula, alineándose al eje estratégico n° 3 de la PNNEM. El uso del mediador lingüístico no sólo permitió que los alumnos “estuvieran presentes” sino que comprendieran lingüísticamente y participaran pertinentemente en el proceso de su aprendizaje. Esto demuestra que el modelo se valida como una estrategia escalable para la institucionalización del mediador lingüístico como apoyo a las trayectorias educativas de estudiantes no hispanohablantes.

10. Reflexión del aprendizaje profesional

Las reflexiones pedagógicas que surgen a partir de la búsqueda de herramientas educativas pertinentes a la diversidad cultural de nuestro estudiantado, específicamente a estudiantes no hispanohablantes, invitan a considerar la consolidación en el proceso de articulación entre la política a gran escala – Leyes, normativas o decretos- con las interacciones a nivel local- escuelas, liceos, jardines infantiles. Esta articulación entre la macropolítica y la micropolítica permitirá generar una política educativa con un carácter de acompañamiento y previsor de barreras educativas, entregando coherencia entre la práctica y lo normado.

Al finalizar el proyecto se puede concluir en relación al primer objetivo específico (O.E. 1) es sobre el aislamiento del docente para enfrentar los desafíos que se trabajan de forma autónoma y sin los recursos pertinentes. Es por eso que el O.E.1 se materializa el diseño de un plan de apoyo pedagógico para estudiantes no hispanohablante, buscando este objetivo sistematizar acciones, definiendo el rol y perfil del mediador lingüístico escolar y la articulación con encargada de la Unidad Técnica Pedagógica. Así se aborda un desafío de carácter cultural en el aula, con una respuesta educativa intercultural y en coordinación con la gestión institucional y lo técnico.

En relación al segundo objetivo específico (O.E. 2) “Ejecución de la propuesta de plan de nivelación educativa para estudiantes no hispanohablantes”, el profesional tiene la inquietud de integrar lo culturalmente pertinente, esto se liga con la ejecución de la propuesta. En una reflexión se denuncia que el diseño de pruebas, y evaluaciones estandarizadas están hechas exclusivamente para el español, sin contemplar la realidad de las aulas diversas cultural y lingüísticamente. De esta forma, el mediador lingüístico responde como canal de comunicación,

estableciendo la lengua materna como un derecho y se transforma en una práctica de aula evaluable y escalable.

La reflexión en conjunto con el objetivo específico 3 (O.E. 3) “evaluación del impacto del plan de nivelación educativa para estudiantes no hispanohablantes” se torna sobre la brecha entre la macropolítica y la micropolítica, se entrelaza con el objetivo de impacto del plan de pilotaje, que busca validar al mediador lingüístico y su perfectibilidad para recrear un modelo escalable, institucionalizando el apoyo lingüístico en el Plan de Mejoramiento Educativo.

11. Referencias

Aguilera, R., Tobar, P., & Rojas, L. (2023). Inclusión de estudiantes migrantes en escuelas públicas, visto desde la mirada del profesorado de Arica, Chile. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(1), 1-30. <https://doi.org/10.15517/aie.v23i2.52961>

Azrak, A. (2011) Sobre educación inclusiva: enfoque de derechos humanos y contribuciones de la Psicología. *Sobre educación. Psicología Educacional y Orientación Vocacional*, 24, 61-68

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ley 20.536 sobre violencia escolar. *Diario Oficial de la Republica de Chile*. Septiembre 2011. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030087>

Booth, T. (2000). Inclusion and exclusion policy in England: who controls the agenda? En Armstrong, F. y Barton, L. (Eds.), *Inclusive Education. Policy, contexts and comparative perspectives* (pp. 78-98). David Fulton Publishers.

Calderón, A., y Maciel, R. (2013). La evaluación educacional en el Brasil: de la transferencia cultural a la evaluación emancipadora. *Educación*, 22(42), 77-95.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/5292>

Campos López, J. G. (s.f.). Mediación intercultural y traducción/interpretación en los servicios públicos: el caso de la atención sanitaria a población inmigrante de origen magrebí. *Jornades de Fomento de la Investigación*.

Carpena, A. (2016). *La empatía es posible Educación Emocional para una Sociedad Empática*. Editorial Desclee Brouwer, S.A. 2016 .

Ceballos, M., Trujillos, E. (2021). Dificultades y apoyos emocionales del alumnado migrante: un estudio de caso en un instituto multicultural. *Aula abierta*, volumen 50, octubre-diciembre, 2021 pags. 767-776.

Duk, C. & Murillo, F. (2016). La Inclusión como Dilema. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(1), 11-14. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100001>

Escalante Rivera, C., Fernández Obando, D. & Gaete Astica, M. (2014). Práctica docente en contextos multiculturales: Lecciones para la formación en competencias docentes interculturales. *Revista Electrónica Educare*, 18(2). 71-93. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582014000200004&lng=en&tlng=es

García, F., Pulido, R. & Montes del Castillo, Á. (1997). La educación multicultural y el concepto de cultura. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie13a09.htm>

República de Chile (2021). Ley N° 21.325: Ley de Migraciones y Extranjería. *Diario Oficial de la República de Chile*. Abril de 2021. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2023). *Orientaciones para la acogida de niños extranjeros en educación parvulario*. <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/Orientaciones-acogida-ninos-extranjeros-Educacion-Parvularia.pdf>

Mesa por una Educación Intercultural (2017). *Propuesta para la reflexión-acción en contextos migratorios*. <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/11/Gui%CC%81a-FINAL-de-la-MEI.pdf>

Mora Olate, María Loreto. (2019). Migrantes en la escuela: propuesta de un modelo de evaluación intercultural de los aprendizajes. *Páginas de Educación*, 12(1), 75-97. Epub 01 de mayo de 2019 <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/paginasdeeducacion/article/view/1769>

República de Chile (2018). Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022. Diario Oficial de la República de Chile. Mayo de 2018

Republica de Chile (2020). *Orientaciones para estudiantes extranjeros*. <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/05/Orientaciones-Estudiantes-Extranjeros.pdf>

República de Chile. (2021). Ley N.º 21.325, ley de migración y extranjería (20 de abril de 2021). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549&utm_source=chatgpt.com

República de Chile (2024). Actualización política de niños, niñas y estudiantes extranjero: Garantías del derecho a la educación a personas en situación de movilidad. . Diario Oficial de la República de Chile. enero de 2024. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2024/01/23.01.23-Documento-Poli%CC%81tica-Estudiantes-extranjeros-digital.pdf>

Servicio Nacional de Migraciones. (2024). *Política nacional de migración y extranjería* (PNME). <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2024/01/PNME-25-01-2024.pdf>

Viveros, B. Benjumea, C. & Plaza, E. (2023). Implementación de estrategias pedagógicas flexibles que permitan mejorar la convivencia y la cultura de inclusión en un aula multicultural. *Foro Educativo*, 41. <https://doi.org/10.29344/07180772.41.3324>